

Inventario de Residuos Peligrosos de Plaguicidas Obsoletos o Caducos, por entidad federativa, periodo 2009-2011

Entidad federativa	Volumen (litros) de residuos inventariados	Cantidad (kg) de residuos inventariados	Volumen (m3) de residuos inventariados
Aguascalientes	658	1,953	0.00
Baja California	379	0	0.00
Baja California Sur	234	16,061	0.00
Campeche	20	5,510	0.00
Coahuila	1,343	2,770	0.00
Colima	1,435	14,044	0.00
Chiapas	12	4,500	0.00
Chihuahua	64	1,569	0.00
Ciudad de México	232	39	0.50
Durango	1,298	102,942	0.00
Guanajuato	1	466	0.00
Guerrero	4,370	581	0.00
Hidalgo	3,242	4,500	0.00
Jalisco	1,062	4,033	0.00
México	2,124	1,474	0.00
Michoacán	4,192	18,705	0.00
Morelos	6,492	2,256	0.00
Nayarit	200	4,401	0.00
Nuevo León	36	3,205	0.00
Oaxaca	2	9,316	0.00
Puebla	0	3,516	0.00
Querétaro	397	233	0.00
Quintana Roo	17	1,859	0.00
Sinaloa	0	1,300	0.00
Sonora	8,191	1,656	0.00
Tabasco	2,297	1,759	0.00
Tamaulipas	201	156	0.00
Tlaxcala	2,593	218	0.00
Veracruz	115	50,515	0.00
Yucatán	834	226	0.00
Zacatecas	2,545	2,713	0.00
TOTAL	44,584	262,474	0.50

NOTAS

Variable	Notas
Volumen (litros), de residuos peligrosos de plaguicidas obsoletos o caducos inventariados	Indica la fuente que se mantienen las cifras de mayo de 2011 ya que estos datos están en función de los registros que se presenten ante la SEMARNAT, por parte de terceros y no se ha recibido posterior a esa fecha información de registros de plaguicidas (revisión: Abril, 2020). El Inventario de existencias de productos y desechos de plaguicidas comprende los siguientes contaminantes orgánicos y persistentes (plaguicidas COP): Aldrin, Clordano, DDT, Dieldrin, Endrin, Heptacloro, HCB, Mirex y Toxafeno. Las categorías toxicológicas corresponden a las señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La suma de los parciales puede no coincidir con el total por el redondeo de las cifras. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</br>
Cantidad (kg) de residuos peligrosos de plaguicidas obsoletos o caducos inventariados	Indica la fuente que se mantienen las cifras de mayo de 2011 ya que estos datos están en función de los registros que se presenten ante la SEMARNAT, por parte de terceros y no se ha recibido posterior a esa fecha información de registros de plaguicidas (revisión: Abril, 2020). El Inventario de existencias de productos y desechos de plaguicidas comprende los siguientes contaminantes orgánicos y persistentes

NOTAS

Variable	Notas
	(plaguicidas COP): Aldrín, Clordano, DDT, Dieldrín, Endrín, Heptacloro, HCB, Mirex y Toxafeno. Las categorías toxicológicas corresponden a las señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La suma de los parciales puede no coincidir con el total por el redondeo de las cifras. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</br>
Volumen (m3), de residuos peligrosos de plaguicidas obsoletos o caducos inventariados	Indica la fuente que se mantienen las cifras de mayo de 2011 ya que estos datos están en función de los registros que se presenten ante la SEMARNAT, por parte de terceros y no se ha recibido posterior a esa fecha información de registros de plaguicidas (revisión: Abril, 2020). El Inventario de existencias de productos y desechos de plaguicidas comprende los siguientes contaminantes orgánicos y persistentes (plaguicidas COP): Aldrín, Clordano, DDT, Dieldrín, Endrín, Heptacloro, HCB, Mirex y Toxafeno. Las categorías toxicológicas corresponden a las señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La suma de los parciales puede no coincidir con el total por el redondeo de las cifras. Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</br>

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, Abril, 2020.